

70

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C

04 AGO 2020

Proceso N° 2007-269

Se autoriza a la joven Dahiana Valentina Pedraza Merchán, para que ejecute las actuaciones descritas en memorial obrante a folio 73, suscrito por el señor Marlon Fernando Quintero Álvarez en su calidad de representante legal para asuntos judiciales y extrajudiciales del Banco Comercial AV Villas S.A.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C. <u>Notificación por estado</u> La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>038</u> Fijado hoy <u>05 AGO 2020</u> LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario
--

